

TALON

LIBRANZA G-1

Giro postal n.º

Giro postal n.º

por el

Rechecho m. p. p. l.

adm. con fecha

IMPORTE

Ex. 100

IMPORTE: Ptas. 99

Cts. 20

Pesetas

Cts.

99

20

Oficina expedidora:

Oficina pagadora:

Son Pesetas

Noventa y nueve

Cts. *veinte*

REMITENTE:

Loo Boluigas

Páguese a D.

Miguel S. Ibáñez

Matamoros

Domicilio:

Pl. T. Co. Moragas, 1

RESIDENCIA:

*Salt (Gerona)
Unión, 16*

DESTINATARIO

Residencia:

San Carlos de la Rapita

(Huesca)

25 de

Abril

de 1956

EL FUNCIONARIO,

Sello

Sello

Los exiguos en tinta roja los llenará la Oficina de Correos

N.º de entrada

RECIBO DEL DESTINATARIO

(SELLO)

En, a de de 19.....
Recibí: ptas. 2968 cts.

9895

260
29680
35680

REEMBOLSO

(Firma del destinatario, con tinta.)

REEMBOLSO

NOTAS

No se pagó por

Avisado el destinatario en

Consultado a origen en

» » en de

Caducado en al n.º del G. 13

«Los giros que provienen de objetos gravados con reembolso deben declararse caducados por la oficina de destino al expirar su plazo de validez, sin devolver su importe al imponente en nuevo giro.» (Art. 26 del Reglamento.)

TEXTO:

FRANQUEO

de

10 CENTIMOS